



DECRETO EXENTO N° 2.123

RETIRO, 30 de junio de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso y llamado telefónico de los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Jefe directo de los interesados, consignada

en las Solicitudes de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipal que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	<b>INGRID ESPINOZA PARRA</b>
RUT	:	N° 11.458.736-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	09/07/2014
HASTA	:	09/07/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la mañana
MOTIVO	:	Trámites escolares con su hijo.

NOMBRE	:	<b>JAIME LEAL CORVALAN</b>
RUT	:	N° 11.564.543-9
CARGO	:	Director de Obras
DESDE	:	30/06/2014
HASTA	:	01/07/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	2 días
MOTIVO	:	Viaje urgente a Santiago, trámites familiares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

RRP/GBT/SMH/iep